

en el mismo, correspondiendo al Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, la aprobación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Periodismo, sin que se requiera nuevo reconocimiento a efectos civiles de los correspondientes estudios.

Disposición final única.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

ANEXO

Plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Información (Sección de Periodismo)

Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Pontificia de Salamanca

	Créditos
Primer ciclo (cursos primero, segundo y tercero)	
Curso primero:	
1.1 Historia Contemporánea I	8
1.2 Economía I	8
1.3 Lingüística	8
1.4 Introducción Teológica al Cristianismo	4
1.5 Comunicación Social	8
1.6 Ética	4
1.7 Redacción I	8
Total	48
Curso segundo:	
2.1 Historia Contemporánea II	8
2.2 Economía II	8
2.3 Antropología	8
2.4 Introducción al Derecho	8
2.5 Sociología	8
2.6 Teología Moral	4
2.7 Doctrina Social Católica	4
2.8 Redacción II	8
Total	56
Curso tercero:	
3.1 Literatura Contemporánea	8
3.2 Historia del Arte	8
3.3 Derecho Político	8
3.4 Estructura Social de España	8
3.5 Pensamiento Contemporáneo	8
3.6 Historia de la Iglesia Contemporánea	4
3.7 Teoría de la Información	8
3.8 Redacción III	6
Total	58

Asignaturas optativas para el primer ciclo:

	Créditos
0.1 Lenguas Clásicas	8
0.2 Geografía Humana	4
0.3 Historia de las Ideas Políticas	4
0.4 Lenguas Modernas	4
0.5 Análisis de la Opinión Pública	4
0.6 Bioética	4
0.7 Estética	4
0.8 Historia de Castilla y León	4
0.9 Eclesiología	8
0.10 Historia de las Religiones	4
0.11 Metodología de la Documentación	4
0.12 Información Periodística	4
0.13 Instituciones de la CEE	4
0.14 Informática-Maquetación	4
Total	64

Segundo ciclo (cursos cuarto y quinto)

Curso cuarto:

4.1 Historia de la Comunicación I	8
4.2 Técnicas de Sondeo de Opinión	10
4.3 Legislación Periodística	4
4.4 Teoría y Técnicas Audiovisuales	8
4.5 Teoría y Técnicas Informativas	8
4.6 Semiótica de la Comunicación de Masas	4
4.7 Gestión de la Empresa Informativa	8
Total	50

Curso quinto:

5.1 Historia de la Comunicación II	8
5.2 Técnicas de Análisis Documental	8
5.3 Deontología Profesional	6
5.4 Relaciones Internacionales	8
5.5 Información Periodística Especializada	10
5.6 Memoria-Proyecto de Licenciatura	—
Total	40

Asignaturas optativas para el segundo ciclo:

0.15 Periodismo de Investigación	8
0.16 Teoría de la Historia del Cine	4
0.17 Información y Expresión Radiofónica	4
0.18 Información y Expresión en TV	4
0.19 Formación de Imagen Pública	4
0.20 Reportaje Gráfico	4
0.21 Técnicas Publicitarias	4
Total	32

10382 REAL DECRETO 422/1993, de 26 de marzo, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Vista la solicitud de la Universidad Pontificia de Salamanca, de reconocimiento de efectos civiles de los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha

Universidad, al amparo de lo previsto en el Convenio de 5 de abril de 1962, sobre reconocimiento de efectos civiles de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia y en el Acuerdo sobre enseñanzas y asuntos culturales de 3 de enero de 1979, ambos suscritos entre la Santa Sede y el Estado español, una vez adaptadas las enseñanzas de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filosofía), reconocidas por el Decreto 2368/1963, de 7 de septiembre, a las previsiones del Real Decreto 1467/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filosofía y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo.

Teniendo en cuenta los citados Convenios, lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; en el citado Real Decreto 1467/1990, de 26 de octubre, así como los informes sobre el plan de estudios de las indicadas enseñanzas emitido por el Consejo de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se reconocen efectos civiles, conforme al régimen del artículo 6 del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español de 5 de abril de 1962, a los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

versidad Pontificia de Salamanca, cuyo plan de estudios se contiene en el anexo.

2. Dichos efectos civiles son los que para los títulos universitarios oficiales se establecen en el artículo 1.1 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda.³ del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo.

Disposición adicional única.

El plan de estudios de la actual Licenciatura en Filosofía y Letras (Sección de Filosofía) de la Universidad Pontificia de Salamanca se extinguirá de acuerdo con la normativa vigente.

Disposición final única.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

ANEXO

UNIVERSIDAD

PONTIFICIA DE SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFIA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		Antropología		10	8	2	Estudio filosófico social y cultural del hombre y de sus creaciones culturales	Antropología Social. Filosofía
1º		Ética		10	8	2	Reflexiones críticas sobre la praxis humana	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1º		Filosofía del lenguaje		10	8	2	Exámen de las teorías sobre el lenguaje y sus implicaciones filosóficas.	Filosofía. Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1º		Historia de la Filosofía		20	16	4	Historia del pensamiento filosófico en su contexto científico, social y cultural.	Filosofía
1º		Lógica		10	8	2	Teorías del razonamiento y la argumentación correcta, rudimentos de metalógica, filosofía de la lógica	Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1º		Teoría del conocimiento		10	8	2	Estudio del conocimiento humano y sus diferentes objetivaciones	Filosofía. Lógica y Filosofía de la Ciencia.
2º		Corrientes actuales de la Filosofía		10	8	2	Análisis de las principales tendencias filosóficas contemporáneas	Filosofía
2º		Estética		10	8	2	Teorías y fundamentos de las artes	Estética y Teoría de las Artes
2º		Filosofía de Ciencia		10	8	2	Descripción, fundamentos y condiciones de validez de las teorías científicas	Lógica y Filosofía de la Ciencia.
2º		Filosofía Política		10	8	2	Reflexiones críticas sobre la organización y funcionamiento de la sociedad.	Filosofía del Derecho, Moral y Política
2º		Metafísica		10	8	2	Estudio histórico y sistemática de las grandes categorizaciones de la realidad	Filosofía

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		Filosofía de la Religión	9	4'5	4'5	Fundamentos filosóficos de la religiosidad humana. Manifestaciones de la misma	Filosofía. Antropología Social
1º		Historia de la Ciencia	9	4'5	4'5	Introducción histórica a los sistemas científicos y su interpretación filosófica	Lógica y Filosofía de la Ciencia. Historia de la Ciencia.
1º		Historia de las Civilizaciones	9	4'5	4'5	Estudio de las grandes épocas históricas desde una perspectiva político-social.	Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos. Ciencias y técnicas historiográficas.
1º		Latín I o Griego I	4'5		4'5	Conocimiento instrumental de la lengua	Filología latina o griega
1º		Latín II o Griego II	4'5		4'5	Los grandes escritores en griego o latín	Filología latina o griega.
1º		Lengua moderna: inglés, francés o alemán	4'5		4'5	Conocimiento instrumental de la lengua.	Filología inglesa, francesa o alemana
1º		Propedéutica filosófica	9	3	6	Temas nucleares. Fuentes. Bibliografía	Filosofía. Biblioteconomía y documentación.
2º		Filosofía de la Historia	9	6	3	Estudio de las reflexiones filosóficas a propósito del acontecer histórico.	Filosofía
2º		Filosofía de la Naturaleza	9	6	3	Presupuestos metafísicos y ontológicos de las cosmovisiones en el pensamiento occidental	Lógica y Filosofía de la Ciencia. Historia de la Ciencia.
2º		Pensamiento hispánico	4'5	3	1'5	Historia del pensamiento filosófico hispanoamericano en su contexto científico, social y cultural	Filosofía
2º		Teodicea	9	6	3	El tema de Dios en la reflexión filosófica	Filosofía
2º		Trabajo práctico de licenciatura -Tesis-	9		9	Tema de investigación a decidir por el alumno.	Todas

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales para optativas	
				- por ciclo	<input type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
El Hecho religioso y la fe cristiana (ciclo 1º)	3	3		Introducción al Hecho Religioso. Exposición de los contenidos básicos de la fe cristiana. Relación pensamiento y fe.	Filosofía. Sociología. Psicología Social.
Introducción a la biología (Ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Fundamentos de las Ciencias biológicas y reflexión filosófica sobre sus conceptos	Biología animal. Psicobiología.
Introducción a las matemáticas y a la física (Ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Fundamentos de las ciencias físicas y matemáticas, sistemas conceptuales: reflexión filosófica.	Física teórica, Matemática aplicada.
Crítica literaria (Ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Conocimiento teórico-práctico del comentario de texto: análisis crítico	Teoría de la Literatura
Didáctica General I (Ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Introducción a la didáctica de la Filosofía: diseño curricular	Didáctica y organización escolar.
Fundamentos filosófico-teológicos de la fe (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Aproximación a los prolegómenos filosóficos de la fe en la Edad Media y en la Modernidad	Filosofía. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Hermenéutica de textos bíblicos. Presupuestos y principios (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Historia de interpretación de la Biblia en un contexto histórico, filosófico y teológico. Elaboración de principios de interpretación propios.	Filosofía. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Historia de las religiones (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Estudio introductorio de las manifestaciones religiosas en las grandes civilizaciones.	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Medios de comunicación social (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Los medios de comunicación social. Educación y comunicación. El lenguaje de los medios. Educación a través de los medios de comunicación. Discriminación de mensajes en los medios de comunicación.	Didáctica y organización escolar. Comunicación audiovisual y Publicidad
Orígenes del cristianismo (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Historia del cristianismo y estudio de las interpretaciones del Evangelio en los dos primeros siglos de nuestra Era	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Pedagogía general y social (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Introducción a los principales sistemas pedagógicos y revisión histórica de sus aplicaciones	Teoría e Historia de la educación
Psicología I (Ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Introducción a la Psicología, psicología general; líneas de investigación	Psicología básica
Sociología (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Teorías y conceptos básicos en el estudio de las manifestaciones sociales y culturales	Sociología. Psicología Social
Técnicas de investigación (ciclo 1º)	4'5	3	1'5	Metodología para trabajos de investigación: recursos y manejo de los mismos	Biblioteconomía y documentación, Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Filosofía del derecho (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Fundamentos del Derecho. Derecho natural y positivo	Filosofía del derecho, moral y política
Cuestiones de ética (Ética II) (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Elección de problemas éticos concretos para su análisis y discusión	Filosofía del derecho, moral y política
Cuestiones de antropología (Antropología II) (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Elección de problemas antropológicos concretos para su análisis y discusión	Filosofía; Antropología social.

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales para optativas	
				- por ciclo	<input type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Cuestiones de lógica (Lógica II) (Ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Elección de problemas lógicos concretos para su análisis y discusión	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Cuestiones de metafísica (Metafísica II) (Ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Elección de problemas metafísicos concretos para su análisis y discusión	Filosofía
Lectura de autores filosóficos antiguos (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Selección de filósofos antiguos: aspectos concretos de su pensamiento y estudio crítico a través de sus textos	Filosofía. Historia antigua. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos
Lectura de autores filosóficos medievales (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Selección de filósofos medievales: aspectos concretos de su pensamiento y estudio crítico a través de sus textos	Filosofía. Historia medieval. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Lectura de autores filosóficos modernos (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Selección de filósofos modernos: aspectos concretos de su pensamiento y estudio crítico a través de sus textos.	Filosofía. Historia moderna. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos
Lectura de autores filosóficos contemporáneos (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Selección de filósofos contemporáneos: aspectos concretos de su pensamiento y estudio crítico a través de sus textos	Filosofía. Historia contemporánea. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Lectura de autores filosóficos españoles contemporáneos (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Selección de filósofos españoles contemporáneos: aspectos concretos de su pensamiento y estudio crítico a través de sus textos.	Filosofía. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Curso monográfico: La Escuela de Salamanca (ciclo 2º)	4'5	3	1'5	Autores, obras, épocas	Filosofía. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos. Historia de América.

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: PONTIFICIA DE SALAMANCA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN FILOSOFIA

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		70	49'5	28'5			148
II CICLO		50	40'5	31'5	30		152

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1.º CICLO 2 AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
	300	171	99 + 30 libre configur.

ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1) Las materias que llevan la denominación "I" deben cursarse antes de las que tienen denominación "II". La materia del primer curso denominada "Historia de la Filosofía" se cursará siguiendo el orden cronológico. La materia titulada "Hermenéutica Filosófica" se elegirá obligatoriamente el primer año del primer ciclo. La materia del segundo ciclo denominada "Teodicea" se cursará después de la denominada "Metafísica".

2) Cuatro años

3) Convalidaciones

PLAN ANTIGUO

Hª de la Filosofía I (antigua) (4 h.semanales)
 Hª de la Filosofía II (Moderna) (4 h. semanales)
 Fundamentos biol.de la personal. (2 h. sem.)
 Lengua española (4 h.sem)
 Latín o Griego I (3h. sem.)
 Latín o Griego II(3 h. sem.)
 Idioma moderno (2 h. sem.)
 Antropología (4 h. sem.)
 Lógica (4 h. sem.)
 Ética (4 h. sem.)
 Filosof.del lenguaje (3 h. sem)
 Hermenéutica de textos (1 h.se)
 Metodología de la Inv.(1 h.sem)
 Crítica (3 h. sem.)
 Psic. Evolutiva (2 h. sem.)
 Filosof.de la Relig. (2 h.sem.)
 el Hecho Religioso (1 h.sem.)
 Historia (3 h. sem)
 El Hecho Religioso I (1 h.sem)
 Introd.a las CC. de la Educación (2 h. sem.)
 Sociología (2 h. sem.)
 Historia de la Ciencia (3 h.s)
 Psicología Gral. (3 h.sem.)
 Hª de la Filosof.contemp.(4 h.)
 Estética (3 h.sem.)
 Teodicea (3 h. sem.)
 Estadística (3 h. sem.)
 Lógica y Metod. de las Ciencias (3 h. sem.)
 Metafísica (3 h. s em.)
 Filosofía del Derecho (2 h.s)
 Hª del pens.hispán. (2 h. sem)
 Tesina
 Fª de la Natur. (3 h.sem.)
 Fª de la Historia (3 h. sem.)
 Curso Monográfico I (2 h.sem)
 Curso Monogr. II (2 h. sem.)
 Curso Monogr. III (2 h. sem.)

PLAN NUEVO

Hª de la Filosofía I (10 créd.)
 Hª de la Filosofía II (10 créd.)
 Fundam. Ciencias biol.(4'5 cre.)
 Crítica liter.(4'5 créd.)
 Medios de comunic.social (4'5 cr.)
 Latín o Griego I (4'5 créd.)
 Latín o Griego II (4'5 créd.)
 Idioma moderno (4'5 créd.)
 Antropología (10 créd.)
 Lógica (10 créd.)
 Ética (10 créd.)
 Filosof.del lenguaje(10 créd.)
 Propedéutica (9 créd.)
 Filosof.del Conocim. (10 créd.)
 Psicología Evolutiva (4'5 créd.)
 Filosof.de la Relig. (9 créd.)
 Hª de las cristiz. (9 créd.)
 El hecho religioso y la fe cristiana (3 créd.)
 Pedagogía gral y social (4'5 cr.)
 Sociología (4'5 créd.)
 Fª de la Ciencia (10 créd.)
 Psicología (4'5 créd.)
 Com.actuales de la filosofía (10 créd.)
 Estética (10 créd.)
 Teodicea (9 créd.)
 Hª de la Ciencia (9 créd.)
 Cuestiones de Lógica II (4'5 cr.)
 opt. 4'5 cred. libres
 Metafísica (10 créd.)
 Filosof.del Derecho (4'5 créd.)
 Pensamiento hispanico (4'5 cr.)
 Tesina
 Fª de la Naturaleza (9 créd.)
 Fª de la Historia (9 créd.)
 Curso Monograf. I (4'5 créd.)
 Curso Monogr. II (4'5 créd.)
 Curso Monograf. III (4'5 créd.)

MINISTERIO

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10383 *ORDEN de 19 de abril de 1993 por la que se amplían los plazos establecidos en la de 21 de febrero de 1985, modificada por la de 24 de junio de 1988, sobre bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.*

La Orden de 21 de febrero de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes y año, establece las bases generales de los Convenios

de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para realizar las obras y servicios por trabajadores desempleados.

En la citada Orden, según redacción dada por la Orden de 24 de junio de 1988, se establecen los requisitos que deberán cumplir las obras y servicios que se realicen al amparo de esta colaboración, siendo uno de ellos que las obras y servicios, como norma general, deben finalizar antes del 31 de diciembre del año en que se inician. Ahora bien, cuando concurren causas excepcionales, su ejecución puede finalizar dentro de los tres primeros meses del ejercicio presupuestario siguiente al que se produce la colaboración.

Las dificultades de gestión que se han producido en la última fase del ejercicio 1992 han traído, como consecuencia, importantes retrasos en la iniciación y el desarrollo de algunas obras y servicios aprobados en los plazos establecidos, lo que imposibilita materialmente